Conductor/a Bombero/a · CPEI de la Diputación de Badajoz

34

Seguridad contra incendios en establecimientos industriales

> *«Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.» (Anexo I de las bases)*

Edición de noviembre de 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. El real decreto y el nuevo reglamento
 1.1. Qué aprueba y a qué sustituye
 1.2. Estructura del texto
2. Exigencias básicas, ámbito y cumplimiento
 2.1. Las seis exigencias básicas
 2.2. Ámbito de aplicación
 2.3. Definiciones que hay que dominar
 2.4. Cómo se cumple: prescripciones, equivalencias y excepciones
 2.5. Los productos: marcado CE y comprobación en obra
 2.6. Carácter básico, habilitaciones y guía técnica
3. Caracterización: configuración, sector y riesgo intrínseco
 3.1. Las configuraciones A, AV, AH, B y C y el espacio abierto D
 3.2. Sectores y áreas de incendio
 3.3. Nivel de riesgo intrínseco: tres niveles y ocho valores
 3.4. Densidad de carga de fuego ponderada y corregida (Qs)
 3.5. Carga de fuego total ponderada y corregida (QT)
4. Requisitos constructivos (anexo II)
 4.1. Ubicaciones no permitidas
 4.2. Superficie máxima de sector
 4.3. Resistencia al fuego de los elementos que delimitan sectores
 4.4. Áreas de incendio en espacios abiertos
 4.5. Espacios ocultos y paso de instalaciones
 4.6. Reacción al fuego
 4.7. Propagación exterior
 4.8. Evacuación
 4.9. Intervención de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento
5. Instalaciones de protección activa (anexo III)
 5.1. Qué es un sistema fijo de extinción automática y los siete tipos del anexo
 5.2. Detección y alarma
 5.3. Abastecimiento de agua contra incendios
 5.4. Hidrantes
 5.5. Extintores
 5.6. Bocas de incendio equipadas
 5.7. Columna seca
 5.8. Sistemas fijos de extinción automática

5.9. Control de humos y de calor

5.10. Alumbrado de emergencia y señalización

6. Zonas con condiciones particulares (anexo IV)

6.1. Estanterías metálicas

6.2. Pasos elevados y entreplantas

6.3. Carpas y cerramientos textiles

6.4. Cereales, harinas y piensos

6.5. Cámaras frigoríficas

6.6. Instalaciones sobre cubierta y paneles fotovoltaicos

7. Proyecto, puesta en servicio, inspección y control

7.1. El proyecto (artículo 10)

7.2. Puesta en servicio (artículo 11)

7.3. Funcionamiento y mantenimiento (artículo 12)

7.4. Inspecciones periódicas (artículo 13)

7.5. Programas especiales y medidas correctoras (artículos 14 y 15)

7.6. Comunicación e investigación de incendios (artículos 16 y 17)

7.7. Régimen sancionador (artículo 18)

8. Régimen transitorio y entrada en vigor

8.1. Establecimientos existentes (disposición transitoria primera)

8.2. Obras en curso (disposición transitoria segunda)

8.3. Organismos de control (disposiciones transitorias tercera y cuarta)

8.4. Inspecciones ya realizadas y normas conexas (disposiciones transitorias quinta a octava)

8.5. Entrada en vigor y cuadro de plazos

9. Casos prácticos

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes